Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2109763966		

Nro. GS-2025 - /JESEP – COPES – 29.25

Sibaté, 05 de agosto de 2025

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 06-7-10184-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/07/2025**	**Hasta**	**01/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-018203-DILOF de fecha 05/06/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor intendente OSCAR FABIAN GOMEZ SANABRIA.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-019232-DILOFde fecha 10/06/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente DIEGO ARMANDO MARTIN VELASQUEZ.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• Informe de supervisión del periodo comprendido entre 03/06/2025 y el 03/07/2025 presentado mediante comunicado Oficial No. GS-2025-029584-JESEP del 03/07/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	06-7-10184-25
Objeto del Contrato	SERVICIO SATELITAL DE VOZ Y DATOS PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES).
Contratista	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS NIT: 900.656.852-9 Ciudad Notificación: Bogotá DC. Dirección: Calle 106 Nro. 53-39 of 402 Teléfonos: 3023163617 – 3168950153 - 3016270787 Email: analista.licitaciones@globalsat.com.co, legal@globalsat.com.co
Representante legal	ELKIN DARÍO GONZÁLEZ SIERRA Cédula de ciudadanía No. 75.087.986 de Manizales
Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS moneda legal $ 51.687.738,00) IMPUESTOS DE LEY INCLUIDOS (IVA e impuesto nacional al consumo).
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS moneda legal $ 51.687.738,00) IMPUESTOS DE LEY INCLUIDOS (IVA e impuesto nacional al consumo).
Plazo y forma de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta. De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS”, previo al recibo a satisfacción de los bienes. Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los vienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. Nota 3: de acuerdo al artículo 17 “del derecho al debido proceso” la Ley 1150 del 2007 y el artículo 86 “impacción de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento” de la ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anterior mente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley. **FORMA DE EJECUCIÓN** La ejecución será de forma total, teniendo en cuenta el anexo “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03/06/2025.
Fecha de terminación del plazo de ejecución	01/08/2025.

2109763966

del contrato (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-024653-JESEP se solicitó cronograma de entrega de los servicios contratados la empresa da respuesta y es aprobado el cronograma de entrega.
- El contratista cumplió a satisfacción en tragando los servicios de INMARSAT y INREACH mediante informe de activación de servicios contrato N0. 06-7-10184-25 de fecha 29/07/2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**SERVICIO DE VOZ PARA TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT**	**SI**	El servicio de comunicación satelital en los términos del contrato cumple con la ficha establecida en la oferta, efectuando
1.1	Cada paquete deberá incluir: Una SIM CARD, con número propio. Activaciones gratis 300 unidades LATAM (servicio voz, mensajes GPS, mensajes SMS)	**SI**	
1.2	Cada paquete deberá tener una duración mínima de seis (06) meses desde el momento de su activación en la plataforma, o en su defecto hasta que se consuma la totalidad de tiempo al aire del mismo. **Nota.** La activación de los paquetes la deberá realizar el contratista de forma individual por cada SIM CARD, previa solicitud por parte del supervisor de la aceptación de oferta, quien le indicara en que fechas se deberán activar.	**SI**	
1.3	El contratista deberá contar con una plataforma de gestión para la activación de cada SIM CARD de acuerdo con las necesidades del	**SI**	

2109763966

	cliente, seleccionando los parámetros de activación según se requiera, disponible las 24 horas del día, por el término de la validez de las SIM CARD. Esta plataforma deberá permitir el acceso mediante usuario y contraseña; los cuales, serán entregados junto con las SIM CARD al supervisor de la aceptación de oferta, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio de ejecución, donde se puedan realizar las siguientes tareas: a. Realizar solicitud de activación por el usuario de forma individual por cada SIM CARD. b. Contar con la posibilidad de realizar monitoreo básico constante del consumo de todas las terminales satelitales existentes en la red del cliente, así como la generación de estadísticas de consumo por SIM CARD o por grupo de SIM CARD´s. c. Brindará el control de las activaciones de los servicios y monitoreo constante, generación de reportes y envíos de alertas de consumo automatizadas según se configure, Call Data Records (CDR), entre otras. d. Cada SIM CARD contará con la posibilidad, que una vez consumida la totalidad de tiempo al aire se pueda realizar recarga de paquetes desde la plataforma de forma remota. e. Monitorear dentro de la plataforma en tiempo real el tráfico de cada SIM CARD, incluye detalles de llamadas entrantes y salientes como origen, destino, duración, fecha y hora, debiendo generar reportes a través de la misma. f. Alertas parametrizables por saldo bajo. g. Suspensión de una SIM CARD para evitar que sea usada si fuera perdida o robada. h. El usuario tendrá acceso a conocer desde la plataforma, la cantidad de minutos disponibles por cada SIM CARD, y el consumo que ha realizado con detalle de cada número de llamada y su duración. (No se aceptarán ofertas que brinde estas tareas a través de otros medios como correos electrónicos, celulares, etc.)		las activaciones correspondientes solicitadas. El contrato se encuentra en ejecución.
1.4	En caso de deterioro, hurto o pérdida de una tarjeta SIM CARD, se realizará el reporte por cualquier medio de comunicación (e-mail, llamada telefónica, plataforma de servicio, otra suministrada por el contratista), para el respectivo bloqueo inmediato. Por consiguiente, el contratista entregará una SIM CARD nueva sin costo adicional. Este cambio mantendrá el número de línea telefónica anterior, así como todas las configuraciones del usuario (alarmas de tráfico, firewall, etc.).	**SI**	
1.5	El contratista deberá brindar acompañamiento al Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), durante la operación de la red, sin costo adicional para: • Habilitaciones, bloqueos, y desactivaciones a solicitud del cliente en un tiempo promedio de 2 horas. • Acceso al detalle de llamadas de voz y consumo de datos en plataformas pre-pago y post-pago.	**SI**	

2109763966

	• Definición de alertas de consumo automatizadas y bloqueo automático según límites predefinidos por el cliente.		
2	**SERVICIO PARA EQUIPOS SATELITALES INREACH**	**SI**	
2.1	Cada paquete de servicio será ilimitado, con INREACH con duración de doce (12) meses de servicio, desde el momento de su activación en la plataforma. **Nota.** La activación de los paquetes la deberá realizar el contratista de forma individual por cada equipo, previa solicitud por parte del supervisor de la aceptación de oferta, quien le indicara en que fechas se deberán activar.	**SI**	El servicio de comunicación satelital en los términos del contrato cumple con la ficha establecida en la oferta, efectuando las activaciones correspondientes solicitadas.
2.2	Plataforma de protocolos de seguridad.	**SI**	
2.3	Mensajería segura.	**SI**	
2.4	Cargar mapas adicionales particulares.	**SI**	
2.5	Configurar y visualizar equipos preseleccionados en la plataforma.	**SI**	
2.6	Descargar reportes seleccionados desde la plataforma.	**SI**	
2.7	Muestreo de zonas con mayor permanencia de los equipos.	**SI**	
2.8	Configurar zonas limitadas a través de alarmas.	**SI**	
2.9	Mensajes reprogramados.	**SI**	
2.10	Enviar y recibir mensajes de texto en cualquier parte de la topografía, sin que obligue la cobertura móvil de telefonía.	**SI**	
2.11	Envía un mensaje SOS interactivo a GEOS, el centro de seguimiento, búsqueda y salvamiento ininterrumpido.	**SI**	
2.12	Realizar seguimiento de la ubicación y compartirla con cualquier operador.	**SI**	
2.13	Realiza la vinculación con dispositivos móviles utilizando la versión gratuita para acceder a mapas descargables, imágenes aéreas en color.	**SI**	
2.14	Se deberá suministrar el servicio de datos INREACH para los localizadores que actualmente tiene el Comando Conjunto de Operaciones Especiales, debiendo permitir enviar y recibir mensajes pregrabados y digitalizados y enviar un SOS en una emergencia utilizando el satélite IRIDIUM en sus diferentes modelos de referencias (inReach EXPLORER+ y GPSMAP 66i).	**SI**	
3	**CERTIFICACIONES**	**SI**	El servicio de comunicación satelital en los términos del contrato cumple con la ficha establecida en la oferta, efectuando las activaciones correspondientes solicitadas.
4	**RECEPCIÓN DE LOS BIENES**	**SI**	El servicio de comunicación satelital en los términos del contrato cumple con la ficha establecida en la oferta, efectuando las activaciones correspondientes solicitadas.

2109763966

5	**SOPORTE TÉCNICO**	**SI**	El servicio de comunicación satelital en los términos del contrato cumple con la ficha establecida en la oferta, efectuando las activaciones correspondientes solicitadas.
6	**CAPACITACIÓN**	**SI**	El servicio de comunicación satelital en los términos del contrato cumple con la ficha establecida en la oferta, efectuando las activaciones correspondientes solicitadas.
7	**OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**SI**	El servicio de comunicación satelital en los términos del contrato cumple con la ficha establecida en la oferta, efectuando las activaciones correspondientes solicitadas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La obligación contractual se ejecutó sin ninguna novedad residiendo el servicio a satisfacción.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:
Se realizará un solo pago contra entrega de los paquetes recibidos, el cual se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y a la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

2109763966

Nota 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$51.687.738,00	100%
Valor total de las entregas	0	0
Valor total facturado	0	0
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	0	0
Valor pendiente de entrega	$51.687.738,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

Se ejecuto sin ninguna novedad

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

angie.carvajalc angie.carvajalc angie.carvajalc

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

las cláusulas contractuales	**NO** _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma___ _____ _____

Subintendente **DIEGO ARMANDO MARTIN VELASQUEZ**
Control Armerillo (COPES)
Supervisor contrato No. 06-7-10184-25
Correo electrónico: jesep.copes-tel@policia.gov.co
No. Celular: 3185218496

angie.carvajalc angie.carvajalc angie.carvajalc